BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215701504741
Fecha: 17-11-2021

Bogotá, D.C.

570

Señores
JUZGADO 36 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ
j36pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 12 No. 9-23 Piso 4
Tel: 3224389063
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO No. 037

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20215710076002
PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 11001418903620200112800
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: CARMENZA HINCAPIE CARDONA Y ORVEY CARDONA ARCILA

Respetados Señores, reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito procedo a devolver la comisión del asunto radicada en la Alcaldía Local de Bosa bajo el número 20215710076002 del 21 de junio de 2021, consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40546279, atendiendo a la manifestación que hiciera la apoderada demandante mediante correo electrónico de fecha 24 de julio de 2021, en el cual informó que el proceso está terminado por pago, en virtud de lo cual la comisión carece de objeto.

Lo anterior para los fines procesales que correspondan.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 037 en 16 folios

Escaneado con CamScanner